

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Duparfay Buitrago Torres, Secretario de Gestión Administrativa mediante comunicación con radicación No. 21146 de abril 24 de 2023, solicita la adición de recursos transferidos por el FONPET a Colpensiones para el pago de bonos pensionales tipo B, los cuales requieren ser legalizados presupuestalmente.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2022 establece:

“ARTÍCULO 26. *El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2023, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios y/o contratos con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2022.*

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$493.251.000), así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	493.251.000
1.2.12	Retiros FONPET	493.251.000

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

1.2.12.01	Para el pago de bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales	493.251.000
1.2.12.01.001	Para el pago de bonos y cuotas partes de bonos pensionales A y B	493.251.000

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$493.251.000), así:

SECCION 06– SECRETARIA DE HACIENDA

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	FONDO
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	493.251.000	
2.2.2.05	Bonos pensionales	493.251.000	
2.2.2.05.02	Tipo B	493.251.000	156

ARTÍCULO TERCERO. Copia del presente acto administrativo será enviado al Concejo Municipal.

ARTÍCULO CUARTO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02460063113022-2846362-006292641

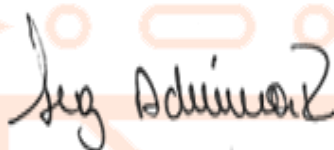
Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02460061152111-2846362-006290036



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02460063110406-2846362-006292557

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/